B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales

Acuerdo por el que se declaran nulas las precintas para alcoholes de importación de 8 pesetas, números 14.589.674 al 14.589.780, ambas inclusive.

Por haberse extraviado 107 precintas de importación de 8 pesetas, para la circulación de bebidas derivadas de alcoholes naturales procedentes del extranjero, número 14.589.674 al 14.589.780, ambas inclusive.

Esta Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales ha acordado declarar nulas y sin ningún valor y efecto las citadas precintas, debiendo considerarse fraudulenta toda expedición amparada en ellas.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 5 de febrero de 1986.-El Director general, P. D. (Orden de 21 de enero de 1964), el Subdirector general de Impuestos Especiales, Francisco Solana Villamor.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Edicto

Transcurrido el plazo reglamentario para presentación de alegaciones en los expedientes de falta reglamentaria de la LITA que a continuación se relacionan, esta Inspección-Administración estima cometida en cada uno de dichos expedientes una infracción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que ha impuesto al interesado que se indica una sanción de 15.000 pesetas.

Expediente LITA 10/1984. Automóvil «Toyota» modelo Celica, matrícula GR-31327, propiedad de Thomas Derungs, con domicilio en CH-7302. Mastrils Tardisbruecke, Cantón de Grisons. Suiza.

El importe de la sanción impuesta deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir de siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o finalizado éste, dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prorroga.

Se advierte que la falta de pago de las multas dentro de los plazos reglamentarios implicará la dación en pago del automóvil, con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil y, consecuentemente, su venta en pública subasta, aplicándose el importe obtenido del pago de las sanciones, bien entendido que si el precio de remate no cubriese el importe de las sanciones impuestas, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notificará podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativa provincial (Delegación de Hacienda de Cádiz), ambos en el plazo de quince dias contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Algeciras, 26 de febrero de 1986.-El Inspector-Administrador.-3.355-E (13952).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía

SEVILLA

Información pública

Proyecto de trazado de «1-SE-363.M. Autovia de Andalucía. N-IV, Madrid-Cádiz, puntos kilométricos 503,700 al 511,600. Variante de Carmona. Trazado Norte»

La Dirección General de Carreteras ha aprobado técnicamente con fecha 6 de febrero de 1986, el proyecto de referencia, ya que cumple los requisitos establecidos en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, y concretamente con lo establecido en el artículo 21 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y modificado por la Ley 5/1973, de 17 de marzo.

Y de conformidad con lo ordenado en la resolución que aprueba el proyecto, así como en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto de 8 de febrero de 1977, se somete a información pública el repetido proyecto, al objeto de que, en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan presentar las reclamaciones o formular las observaciones que se estimen oportunas sobre la ejecución de estas obras, debiendo versar los escritos sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto de trazado, se puede examinar en las oficinas de esta Demarcación, avenida de la Palmera, 24 y 26, Sevilla, o en el Ayuntamiento de Carmona, donde se ha remitido un ejemplar del mismo.

Sevilla, 18 de febrero de 1986.-El Jefe de la Demarcación, José Ramón Pérez de Lama.-3.587-E (14525).

CANARIAS

Consejería de Industria Agua y Energía

Direcciones Territoriales

LAS PALMAS

Información pública

Solicitada ante esta Dirección Territorial autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 86/8).

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unión Eléctrica de Canarias», con domicilio en avenida Ramírez Bethencourt, número 83, sobre el establecimiento de una línea aérea trifásica, de simple circuito, a 66 kV de tensión de servicio, con origen en apoyo número

56 linea S. E. Coloradas S. E. Punta Grande y su final en S. E. Macher, con longitud total de 900 metros, afectando los términos municipales Tias/-Lanzarote, una subestación reductora de 66/15 kV situada en Macher/Tias.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 174.274.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección Territorial de la Consejeria de Industria, Agua y Energía, sita en plaza de los Derechos Humanos, sin número, octava planta (Edificio de Usos Múltiples de la Administra- ción), y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 1986.-El Director territorial.-1.220-D (22098).

UNIVERSIDADES

GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filología hispánica, de doña María de la Concepción Rosario Callejón Cabello, nacida el día 20 de enero de 1954, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 28 de mayo de 1979, registrado en el folio 6, número 3707, del Regitro especial de la Sección de Títulos de dicho Ministerio. En virtud de Orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, se hace público, por término de treinta días, para oir reclamaciones, en cumplimiento de los dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Granada, 8 de enero de 1986.-El Secretario de la Faculiad.-251-D (9626)

LA CORUÑA

Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica

A los efectos de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia el extravio del título de Maestra de Primera Enseñanza expedido a favor de doña Sara Nieto Eiris, el 30 de noviembre de 1974, que va registrado al folio 116 número 10.217.

La Coruña, 20 de febrero de 1986.-La Directora.-3.636-E (14947).

Politécnica de Madrid

Escuela Universitaria de Ingeniería Tecnica de Obras Públicas

Habiendo sufrido extravío el título de Ingeniero Técnico, en la especialidad de Construcciones Civiles, a nombre de don Manuel Lera Salso, se hace público, por término de treinta días, para la iniciación por esta Escuela Univertaria del expediente promovido por la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín-Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 15 de enero de 1986.-La Secretaria de la Escuela.-485-D (15749).